





Al respecto, cabe mencionar:

- El servicio de atención telefónica a mujeres en situación de violencia.
- Una red de 37 servicios públicos especializados.
- La atención a mujeres discapacitadas, lesbianas y transgénero.
- La atención a las mujeres en situación de violencia, a la que las instituciones de salud pública y privada se encuentran obligadas por ley.
- El acceso a la atención integral de la salud sexual y reproductiva, en cualquier circunstancia a lo largo de la vida.

Al mismo tiempo debo reconocer que a pesar de los avances que la sociedad uruguaya ha experimentado en materia normativa, institucional y de políticas públicas, aún resta mucho por hacer.

Uruguay está trabajando para superar las respuestas fragmentadas y parciales, procurando alcanzar una respuesta holística que se traduzca en políticas de Estado integrales e intersectoriales que pretendan no sólo reducir sino sobre todo eliminar las muertes de las mujeres y niñas y que consoliden el camino a la erradicación de la violencia de género... para siempre.

Muchas gracias